

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento **08118I013L**

Código de Expediente **172/2024/12**

Fecha y Hora **01-03-2024 09:19**

Página 1 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3Y28261X1C2V41300BJS

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

<u>CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de</u> <u>Gobierno Local el día 29/02/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:</u>

8,- 172/2024/12. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA INCOPORACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE AL ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA EN MODO CLOUD SARA

ANTECEDENTES

- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 26/02/2024 se ha aprobado el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LOS PLIEGOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA EN MODO CLOUD. (SARA) (csv 3J4S02383K4D633X0P35).

Dicho Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la necesidad inminente del servicio para evitar situaciones de funcionamiento anormal que se producen en la actualidad, se ha aprobado sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, acordando dar cuenta del mismo en la primera sesión que celebre, motivando la urgencia en que ya se había cerrado el orden del día de la Comisión de febrero y para evitar retrasar el inicio del servicio hasta la celebración de la próxima Comisión en el mes de marzo.

Careciendo los Pliegos de Condiciones Administrativas aprobados del Anexo III Modelo Declaración Responsable, procede su aprobación e incorporación al expediente de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN EL ACUERDO

En aplicación del art. 122 y 124 de la LCSP procede la <u>aprobación del</u> <u>Anexo III a los Pliegos de Cláusulas Administrativas</u> por cuanto no consta aprobado en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 26/02/2024 por el que se aprobó el expediente de contratación del servicio de infraestructuras tecnológicas y recursos de computación para el Ayuntamiento de Paterna en modo Cloud.(SARA)(csv 3J4S02383K4D633X0P35).

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del día 01/03/2024. Mediante el código de verificación 3Y28261X1C2V41300BJS puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documento.

- FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA

Corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto , la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, no obstante por razones de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que celebre.

<u>Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:</u>

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la necesidad inminente de disponer del servicio para evitar situaciones de funcionamiento anormal que se producen en la actualidad, se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno Local sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa, en la primera sesión que celebre, junto con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 26/02/2024 por el que se aprobó el expediente de contratación del Servicio de infraestructuras tecnológicas y recursos de computación para el Ayuntamiento de Paterna en modo Cloud.(SARA)(csv 3J4S02383K4D633X0P35).

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo III a los pliegos administrativos que se transcriben para la contratación del SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y RECURSOS DE COMPUTACIÓN PARA AYUNTAMIENTO DE PATERNA EN MODO CLOUD, por no constar aprobados en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 26/02/2024 por el que se aprobó el expediente de contratación del servicio de infraestructuras tecnológicas y recursos de computación para el Ayuntamiento de Paterna en modo Cloud.(SARA)(csv 3J4S02383K4D633X0P35).



El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del día 01/03/2024. Mediante el código de verificación 3Y28261X1C2V41300BJS puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documento.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento **08118I013L**

Código de Expediente **172/2024/12**

Fecha y Hora **01-03-2024 09:19**

Página 3 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ANEXO III

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 140 LCSP)

Información sobre procedimiento de contratación

Identidad del contratante	Ayuntamiento de Paterna
Procedimiento de licitación	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
	TECNOLÓGICAS Y RECURSOS DE COMPUTACIÓN
	PARA EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA EN MODO
	CLOUD. (SARA)
Número de referencia del expediente	172/2024/12

Información sobre el operador económico

Nombre del operador	
NIF / DNI	
Dirección postal	
Persona(s) de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico a efectos de	
comunicaciones y notificaciones	
electrónicas:	
Dirección internet (página web)	
Número de trabajadoras/es en	empleados/as
plantilla:	
Si es superior a 50	por ciento
trabajadores/as, indicar porcentaje	
de empleados/as con discapacidad o,	
en su caso, si disponen de medidas	
alternativas.	
	□SI □NO
Si es superior a 50	
trabajadores/as, indicar si cuenta	
con un plan de igualdad conforme a	
lo dispuesto en el art. 45 de la	
ley orgánica 3/2007, de 22 marzo.	
¿El operador económico pertenece a	□SI □NO
un grupo de empresas?	En caso afirmativo: Nombre del Grupo es
A estos efectos se entenderá como	;
grupo de empresas cuando se	
encuentre en alguno de los	
supuestos del artículo 42.1 del	



El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del día 01/03/2024. Mediante el código de verificación 3Y28261X1C2V41300BJS puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documento.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento **08118I013L**

Código de Expediente **172/2024/12**

Fecha y Hora **01-03-2024 09:19**

Página 5 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3Y28261X1C2V41300BJS

la capacidad de otras entidades	□NO
para satisfacer los requisitos de	
solvencia y/o criterios de	
selección?	
En caso afirmativo deberá aportar	
un formulario completo de	
declaración responsable art. 140	
para cada una de las entidades.	

Información relativa a subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador

¿Tiene el operador económico	□sí	tengo	la	inter	nción	de
intención de subcontratar parte del contrato con terceros?	comun comun subco	ntratar icación icación, ntratist ntaje ato)	(indicar	las previs	empr tas	esas Y
		tengo ntratar os operac				de ición

Causas de prohibición de contratar art. 71 LCSP y 57 de Directiva Europea 2014/24

\square \mathtt{SI} se haya incurso en causas de
prohibición para contratar.
□NO se haya incurso en causas de
prohibición para contratar.
_
∐SI
□ NO

_	
sel	
ado	
firm	
tos	
nen	
cnu	
8	
90	
ade	
ü	
ctró	
ee	
ma.	
afï	
de	
lez (
alid	
<u>a</u>	
bar	
pro	
ő	
ge	
bne	
S	
30B	
1130	
274	
210	
613	
282	
3	
ión	
iga	
/erif	
è	
g	
Sód	
<u>e</u>	
ante	
edi	
Σ	
)24.	
3/2024.	
1/03/2024.	
ía 01/03/2024.	
el día 01/03/2024.	
g	
20 del	
g	
09:20 del	
NA a las 09:20 del	
NA a las 09:20 del	
PATERNA a las 09:20 del	
E PATERNA a las 09:20 del	
ro de Paterna a las 09:20 del	
ro de Paterna a las 09:20 del	
MIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
MIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
YUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
IA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
FARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
FARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
FARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del	
r SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	Ċ
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	ento
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	sumento
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	documento.
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	ste documento.
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	te este documento.
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	ra de este documento.
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	nisora de este documento.
or SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	semisora de este documento.
3. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del o	idad emisora de este documento.
oado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	entidad emisora de este documento.
probado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	a la entidad emisora de este documento.
probado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	iona la entidad emisora de este documento.
sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	vorciona la entidad emisora de este documento.
ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	vroporciona la entidad emisora de este documento.
nico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	le proporciona la e
nico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del 1	porciona la e

disposiciones vigentes.
¿Existe conflicto de interés en los términos del art. 71.1.g) LCSP?

Información relativa a los criterios de selección

El operador económico se encuentra	□sī
inscrito en un Registro Oficial de	□NO
Licitadores y Empresas Clasificadas	
del Sector Público del Estado o de	En caso afirmativo, indicar Registro:
la Generalitat Valenciana que, a	
tenor de lo en él reflejado y salvo	
prueba en contrario servirá de	
acreditación de las condiciones de	
aptitud del empresario en cuanto a	
su personalidad y capacidad de	
obrar, representación, habilitación	
profesional o empresarial,	
solvencia económica y financiera y	
técnica o profesional,	
clasificación y demás	
circunstancias inscritas, así como	
la concurrencia o no concurrencia	
de las prohibiciones de contratar	
que deban constar en el mismo.	
En el caso de ser operador	
económico europeo, se encuentra	
inscrito en un Registro de	□SI □NO
empresarios autorizados para contratar que, en todo caso,	
surtirá los efectos indicados en el	En aggo ofirmativo indigar Pogistra.
art. 97 LCSP.	En caso afirmativo, indicar Registro:
	,

Que la persona física/jurídica a **SOLVENCIA ECONÓMICA** la que represento cumple con los dos requisitos de solvencia económica siguientes, establecidos el pliego de condiciones administrativas apartado 11) Anexo I:

1.- Disponer de un **volumen anual de** negocios que sea, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato a 1.364.033€ en la cuenta de pérdidas y ganancias de cualquiera de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, acreditado mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el



Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del día 01/03/2024. Mediante el código de verificación 3Y28261X1C2V41300BJS puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en a este documento.

documento electrónico ha sido aprobado. E dirección web que le proporciona la entidad

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08118I013L

Código de Expediente 172/2024/12

Fecha y Hora 01-03-2024 09:19

Página 7 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3Y28261X1C2V41300BJS

Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencidos el plazo de presentación y se encuentren depositadas, si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios cuentas anuales legalizados por Registro Mercantil o bien mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

SI NO

2.-Disposición de un seguro <u>responsabilidad</u> civil por riesgos profesionales vigente hasta el fin de plazo de presentación de ofertas, por importe igual superior al 0 estimado del contrato, 1.364.033€, junto compromiso de renovación prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura toda la ejecución del contrato.

SI NO

Es obligatoria si no se dispone clasificación.

Que la persona física/jurídica a la SOLVENCIA TÉCNICA que represento cumple con todos y uno de los requisitos de solvencia técnica siguientes, establecidos el pliego de en condiciones administrativas apartado 11) Anexo I:

- Contar con todas y cada una de las siquientes certificaciones aue garanticen disponibilidad la seguridad del servicio prestado, y que deberán estar vigentes durante todo el periodo de ejecución del contrato:

SO	
g	
Ē	
ŝ	
ou c	
me	
ΩC	
ž	
<u>8</u>	
g	
<u>8</u>	
ŷ	
ectr	
9	
rma	
ă fir	
<u>ю</u>	
ρz	
de	
Υa	
ā	
bar	
ğ	
ģ	-
8	
ge	
one.	
S	
g	
30	
14	
22	
5	
35	
826	
72	
n 3	
Ċį	
<u>8</u>	
ērij	
Ф >	
ŏ	
gi)
,ŏ	
Φ	
nte	
<u>a</u>	
ĕ	
4.	
05	
3/2	
10	
j O	
ğ	
용	
9:20	
las (
α <u>′,</u>	
₹	
TER	
⋖	
₽.	
DE	
0	
Ė	
ME	
¥	
Ξ	
₹	
Ą	
AR.	
Ĺ	
CRE	
SE	
"	
Š	
por S	
do por	-
rmado por S	-
irmado por	-
irmado por	-
irmado por	- to constant
to ha sido firmado por	- to constant
to ha sido firmado por	- to constant
irmado por	of a contractly of contract
to ha sido firmado por	of a contractly of contract
documento ha sido firmado por	otocom cole otoc ole orocine
to ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
b. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
bado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
robado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
probado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
paprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
paprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
paprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
paprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
co ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
co ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
co ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
ento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
umento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	of contracts of contracts of contracts
ento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por	

 ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o equivalente. ☐ SI ☐ NO ISO 27017 - Seguridad en Cloud, o equivalente. ☐ SI ☐ NO
• ISO 22301 - Gestión de la continuidad de negocio, o equivalente. SI □NO
• Certificación TIER III, o equivalente. SI NO
• Certificación en el ENS Nivel medio, o equivalente. ☐ SI ☐ NO
- <u>Compromiso</u> de que en caso de pérdida, retirada o suspensión de alguna certificación se comunicará esta circunstancia al Ayuntamiento de Paterna para que inicie expediente de resolución contractual por carencia de solvencia técnica para la prestación.
⊠ SI □ NO
Obligatorio.

Autorización al Ayuntamiento para recabar Documentación

El operador económico Autoriza a $|\Box$ sI que el Ayuntamiento pueda recabar $\mid_{\square NO}$ los documentos, certificados, datos y otras informaciones referidas al procedimiento de licitación para el que se suscribe la presente Declaración, como el cumplimiento de requisitos de solvencia y criterios de selección, cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social y comprobación de circunstancias de no estar incursos en causas de prohibición para contratar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento **08118I013L**

Código de Expediente **172/2024/12**

Fecha y Hora **01-03-2024 09:19**

Página 9 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3Y28261X1C2V41300BJS

tanto no se disponga de instrumentos que permitan el acceso los consulta de datos registros electrónicos, el Ayuntamiento podrá requerir aportación de la documentación acreditativa de los extremos contenidos en la cláusula 26 del y cualquier otra necesaria. Esta documentación será aportada a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna.

Otros

Este documento ha sido firmado por SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA a las 09:20 del día 01/03/2024. Mediante el código de verificación 3Y28261X1C2V41300BJS puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en este documento.

documento electrónico ha sido aprobado. E dirección web que le proporciona la entidad

El adjudicatario se compromete a proveer la infraestructura, recursos, licencias, servicios necesarios para cubrir las necesidades requerimientos de los sistemas que el Ayuntamiento de Paterna tiene en la actualidad. operador económico declara conocer este extremo y aceptarlo a X SI su riesgo y ventura. Son obligatorios

imes SI

El/los abajo firmante/s declara/n formalmente que la información comunicada en la presente declaración es exacta y veraz, y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El/los abajo firmante/s declara/n formalmente que podrá/n aportar los certificados y otras pruebas documentales referidos en este documento sin tardanza cuando se le/s solicite.

El/los abajo firmante/s se comprometen a facilitar cuanta información

se requiera por parte del Ayuntamiento de Paterna sobre las condiciones de trabajo que, a una vez adjudicado el contrato, se apliquen efectivamente a las personas trabajadoras.

Fecha, lugar y firma/s

DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Paterna.

El tratamiento de todos los datos de carácter personal recabados, desde el inicio y mientras dure la relación contractual, están legitimados para mantener la ejecución del contrato entre usted y la organización, y en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la materia.

Le informamos que usted tiene derecho a acceder a sus datos personales; solicitar la rectificación de los datos inexactos; solicitar su supresión; solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y oponerse al tratamiento de sus datos en las casuísticas establecidas en el RGPD y la LOPD-GDD. Tiene derecho a la portabilidad de sus datos personales.

Para poder ejercer estos derechos puede ponerse en contacto por escrito adjuntando una copia de su DNI o documentación que le identifique en la siguiente dirección: dpd@paterna.es Asimismo, le informamos que cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad de Control, con domicilio en C/Jorge Juan n°6, 28001 Madrid. Tel. 901 100 099 y 912 663 517. Obtenga más información en www.aepd.es.

TERCERO. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.